Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1804 /

CASTRO, 17 FEB. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Resolución N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley N° 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2022 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Boleta electrónica N° 25448139 de la empresa ESSAL S.A., período desde 05-01-2023 al 06-02-2023.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener los pagos de los consumos básicos al día para poder funcionar operativamente, correspondiente al Hospital de Día, el cual funciona en calle Facundo Pérez Bórquez N° 1092 de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** el pago de agua potable correspondiente al Hospital de Día, a la empresa que se indica:

Nombre o Razón Social	**: ESSAL S.A.**
RUT	**: 96.579.800 - 5**
TOTAL	**: $ 13.610.-**

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 13.610.- (Trece mil seiscientos diez pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº — 2 — FECHA: 16.01.2023

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22-05-002 VALOR $ 13.610.- SALDO 0

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA. (S) YAM/JA. (S) TGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO